

Expediente: **5950/22**

Carátula: **RIVADENEIRA CARLOS DAMIAN C/ OPTICA CLUB S.R.L. Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **05/07/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20264454469 - RIVADENEIRA, CARLOS DAMIAN-ACTOR

90000000000 - OPTICA CLUB S.R.L., -DEMANDADO

90000000000 - CATALDO, MOISES ADRIAN-DEMANDADO

20264454469 - LAZARTE, ARTURO VALENTIN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5950/22



H106018582845

JUICIO: RIVADENEIRA CARLOS DAMIAN c/ OPTICA CLUB S.R.L. Y OTRO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 5950/22.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 03/07/2025 presentado por LAZARTE, ARTURO VALENTIN:

1) Atento a lo solicitado y a que los presentes autos se encuentran paralizados desde el 11/04/2025, se procede a radicarlos en la Oficina de Gestión Asociada N°1, y regresar los autos a estado: "en trámite".

2) **A los fines de dar cumplimiento con el art. 159 del C.P.C. y C., denuncie el presentante sus datos actualizados (nombre y apellido, DNI, CUIL/CUIT, apoderado/patrocinante, teléfonos personales de la parte y del letrado, domicilio real y domicilio constituido en el expediente).**

3) **Líbrese oficio conforme lo ordenado en fecha 26/06/2025.** - CECG - 5950/22

Actuación firmada en fecha 04/07/2025

Certificado digital:

CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.